



FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PADEL



menores 2009

Circuito de Menores FEP 2009

Normativa

Los Torneos

Además del Campeonato de España, el Circuito Nacional de Menores 2009 contará con dos tipos de pruebas:

- 1) Torneos **TyC Premium**: son pruebas cerradas, a las que se accederá luego de obtener una plaza. Otorgan puntos para el ranking nacional.
- 2) Torneos **TyC**: son pruebas abiertas (libre inscripción), que otorgarán plazas para los TyC Premium y puntos para el ranking nacional.

Además, los/as deportistas menores podrán disputar **Torneos territoriales** y, a través de ellos, obtener plazas para la participación en los TyC Premium y puntos para el ranking nacional.

Clasificación para los TyC Premium y gestión de plazas

Cualquier deportista Junior, Cadete, Infantil o Alevín, podrá clasificarse para disputar un TyC Premium de alguna de las siguientes formas:

- 1) Ser finalista del TyC Premium anterior
- 2) Obtener una plaza en un torneo territorial
- 3) Obtener una plaza en un TyC

En todos los torneos clasificatorios en los que se otorguen plazas, se procederá de la siguiente forma:

- 1) Una plaza: Pareja campeona
- 2) Dos plazas: Ambas parejas finalistas
- 3) Tres plazas: Parejas finalistas y la mejor semifinalista (según el ranking* utilizado para el sorteo de esa prueba clasificatoria)
- 4) Cuatro plazas: Parejas semifinalistas
- 5) Cinco plazas: Parejas semifinalistas y la mejor cuartofinalista (según el ranking* utilizado para el sorteo de esa prueba clasificatoria)
- 6) Seis o más: Se aplica el mismo criterio...

**Se aplicará el ranking nacional en los TyC y el ranking territorial en las pruebas territoriales. Alternativamente, algunas Federaciones o Delegaciones Territoriales podrán establecer un sistema distinto, siempre y cuando esté relacionado con la prueba en cuestión (Ej.: partido por el 3º y 4º puesto)*



Si una Federación o Delegación territorial desistiera de utilizar una determinada plaza, ésta pasaría a aumentar el número de plazas del TyC correspondiente.

El plazo para la renuncia de plazas del TyC Premium finalizará el lunes de la semana anterior al inicio del torneo, a las 12 horas. Si una pareja que ha obtenido una plaza anunciara en plazo que no hará uso de ella, ya sea que la plaza hubiera sido obtenida en un TyC o en un torneo territorial, la vacante sería transferida a la pareja que corresponda, siguiendo el orden del torneo en cuestión. Según corresponda según la prueba, será la FEP o la Federación territorial quien gestione el cambio.

Si una pareja, después del cierre y sorteo del TyC Premium correspondiente, desistiese de participar en el mismo, entonces no habría una reasignación de plazas y se estaría ante un caso de WO.

El cierre de inscripción para los TyC se mantiene como el pasado año: lunes de la misma semana del torneo, a las 12 horas.

Las plazas son para las parejas y no para los deportistas a nivel individual. Por lo que en ningún caso un deportista podrá hacer uso de una plaza con un compañero distinto.

Todas las parejas que hayan obtenido plaza quedarán automáticamente apuntadas al TyC Premium correspondiente, y serán sorteadas en el cuadro, salvo que:

- 1) Avisen que no harán uso de su plaza en el plazo fijado.
- 2) Se apunten -ya disponiendo de una plaza- a cualquier TyC, aunque sea en una categoría distinta. En este caso, automáticamente perderá su plaza (que se incorporará al TyC en cuestión) y volverá a competir por una nueva*.

**En el caso de las pruebas territoriales, será la propia territorial quien deberá decidir si sus deportistas con plaza la perderán al participar en estas pruebas territoriales.*

Informes de pruebas territoriales

Cada Federación o Delegación territorial, luego de disputada su prueba clasificatoria, deberá enviar a la FEP un informe de la competición. Se incluirán todas las categorías (otorguen plazas o no), para que la FEP pueda realizar las estadísticas, registrar las plazas, verificar las licencias y actualizar el ranking.

Se incluirán los siguientes datos: nombres y apellidos completos, cuadros resueltos, números de licencia FEP renovados, WOs, plazas otorgadas.



FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PADEL



menores 2009

En el informe deberá constar el cuadro resuelto (con los resultados, nombres completos y número de licencia), para utilizar esos datos para el ranking nacional. Además, se deberán listar las parejas que hubiesen obtenido plazas. La FEP facilitará a las federaciones un formulario que unifique el envío de estos datos.

Dicho informe deberá ser enviado a la FEP dentro de las 72 horas posteriores a la finalización del torneo, para disponer de un tiempo razonable para procesar todos los datos.

Benjamines

En esta categoría todos los torneos de la FEP serán abiertos, sin necesidad de tener que clasificarse para ellos. Por lo tanto, las pruebas territoriales no otorgarán plazas pero sí ranking.

Las Parejas Mixtas y no Mixtas

Las parejas conformadas por deportistas con licencias de distinta autonomía podrán obtener sus plazas en competiciones territoriales sólo si la prueba es organizada por la Federación o Delegación Territorial del jugador/a de mejor ranking de la pareja (al momento del cierre de la inscripción).

En caso de que ambos deportistas tengan el mismo ranking, deberán optar por una u otra prueba territorial, si ambas territoriales tuvieran sendas pruebas clasificatorias (esta elección podrá ser cambiada para el siguiente ciclo clasificatorio). Si no optaran por una u otra mediante comunicado oficial a la FEP, únicamente será válido el resultado obtenido en la 1ª prueba territorial a nivel de asignación del plaza para el TyC Premium.

En cualquier caso podrán además competir por una plaza en los TyCs.

Las parejas conformadas por deportistas de la misma Federación o Delegación Territorial podrán obtener plazas en las pruebas de su propia territorial y/o en los TyCs.

En conformidad con los Acuerdos de Integración, todos/as los deportistas podrán competir en pruebas clasificatorias de autonomías distintas a las suyas, pero no obtendrán plazas allí (salvo que estén dentro de los casos mencionados en los párrafos anteriores). Los resultados de estos jugadores sí puntuarán para el ranking FEP.



TyC: mínimos en competición y reparto de sus plazas

Según la Normativa Técnica FEP vigente, para el sorteo de una competición nacional, deberá haber una inscripción mínima de 4 parejas.

Para la competición de menores se establece además el siguiente patrón de adjudicación de plazas para los torneos que no alcancen la inscripción mínima:

- Dos parejas inscritas y una plaza en disputa: se clasificará la ganadora del partido entre ambas parejas, que directamente se disputará en la fecha y sede del correspondiente TyC Premium.
- Tres parejas inscritas para la asignación de dos plazas: 1ª plaza adjudicada por ranking nacional y 2ª plaza se conseguirá en un partido a disputarse en el correspondiente TyC Premium.
- Tres parejas inscritas y una plaza en disputa: se clasificará la pareja de mejor ranking nacional.

El Ranking

Todas las pruebas clasificatorias, incluidos los TyC, además de los TyC Premium y el Campeonato de España de Menores otorgarán puntos para el Ranking Nacional.

Todas estas pruebas tendrán una puntuación fija independiente de los deportistas que en ella participen (léase nivel de juego), expresada en estrellas (relación puntos/estrellas según Normativa vigente), y guardarán una proporción como la que se presenta a continuación:

- Campeonato de España 30 estrellas
- TyC Premium 28 estrellas
- TyC, Circuitos Autonómicos (12 o más deportistas*) 25 estrellas
- Circuitos o Torneos Autonómicos (8 a 11 deportistas*) 24 estrellas
- Las pruebas con menos de 8 deportistas* no otorgarán puntos para el ranking.

**Para determinar esta cantidad no serán tenidos en cuenta los WO, los deportistas sin licencia, o los deportistas fuera de categoría. No obstante estos últimos sí recibirán la puntuación correspondiente para el ranking. En el caso del País Vasco, para la sumatoria de parejas, valdrá la licencia escolar que allí se impone (aunque estos deportistas no podrán recibir puntos para el ranking).*

Para establecer un cambio más gradual del sistema de competición y de su sistema de clasificación, el average se establecerá en 4 a partir del segundo TyC Premium.



Tabla de puntuación estrellas/puntos:

Estrellas	Campeones	Finalistas	Semifinal.	1/4	1/8	1/16	1/32
24	900	760	648	535	450	364	308
25	1.000	845	720	595	500	405	343
28	1.360	1.148	978	808	680	552	468
30	1.600	1.350	1.150	950	800	650	550

En el ranking de la FEP constarán todos los puntos obtenidos por los jugadores en cada uno de los torneos en los que haya participado, siempre y cuando el torneo cumpla con los mínimos requeridos. Se deberá tener en cuenta que, al no ser la propia F.E.P. la que realiza los sorteos de la competición autonómica, el sistema informático que regula el ranking asignará los puntos correspondientes a la ronda conseguida aunque la información referida indique una ronda diferente (ver tabla).

Jugadores inscritos en dos categorías de un mismo torneo. Una vez estudiadas las distintas normativas aplicadas por las federaciones autonómicas con relación a la participación de un jugador en dos categorías, la FEP ha decidido que para no generar diferencias entre jugadores sólo se tendrá en cuenta para el ranking nacional los puntos obtenidos en la categoría correspondiente a la edad del jugador. Esta medida tendrá efectos retroactivos para las puntuaciones asignadas a jugadores en estas circunstancias en el primer ciclo clasificatorio.

El ranking será actualizado al cierre de cada ciclo clasificatorio, incluyendo la puntuación obtenida en los torneos autonómicos y TyC. El ranking volverá a ser recalculado con los resultados de cada TyC Premium. Los jugadores podrán ir comprobando los puntos obtenidos en cada torneo consultando la ficha personal que muestra el ranking en la página web, aunque estos no contabilicen por fecha hasta la actualización. Después de la celebración del Campeonato de España de Menores se procederá a la actualización del ranking de cara a la clasificación para el Campeonato del Mundo.

Ayudas por desplazamientos

Los/as deportistas de las categorías Cadete y Junior que reciban plazas dispondrán de una ayuda por desplazamiento de €40 de parte de la FEP, por cada TyC Premium. Esta ayuda no será abonada en caso de WO.

Cualquier deportista, para recibir una ayuda, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la licencia renovada.

- No estar sancionado por la FEP. (La apertura de un expediente de disciplina paralizará el pago de la beca hasta su resolución)
- Acudir a las convocatorias para las que sea convocado por el Seleccionador Nacional.

Las becas se abonarán al final de la temporada.

Plazas para el segundo ciclo clasificatorio

Cada vez que finalice un ciclo clasificatorio (conjunto de pruebas clasificatorias), se analizarán las estadísticas de participación para determinar las plazas para el siguiente ciclo clasificatorio.

Para determinar el reparto de plazas para el TyC Premium 2, que se disputará en Madrid (Club RACE), se utilizaron las estadísticas de participación del 1er ciclo clasificatorio (Tabla 1), considerando que:

- No se incluyeron los deportistas sin licencia federativa (sí serán tenidos en cuenta los deportistas con licencia escolar legalmente exigida en el P. Vasco)
- No se incluyeron los deportistas fuera de categoría
- No se incluyeron los deportistas apuntados que no se presentaron a jugar.

Tabla 1 – Estadísticas de participación del primer ciclo clasificatorio 2009 por territorial

		Juniors		Cadetes		Infantiles		Alevines	
		F	M	F	M	F	M	F	M
Andalucía	Deportistas apuntados	12	20	30	46	28	28	14	42
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	0	2	2	0	0	4	0	4
	Total de deportistas de la categoría	12	18	28	46	28	24	14	38
Cataluña	Deportistas apuntados	14	16	16	26	16	28	4	20
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	2	4	2	0	0	2	0	0
	Total de deportistas de la categoría	12	12	14	26	16	26	4	20
Madrid	Deportistas apuntados	0	16	0	22	0	18	0	14
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior		0		0		0		2
	Total de deportistas de la categoría	0	16	0	22	0	18	0	12
País Vasco	Deportistas apuntados	10	18	16	24	38	30	36	20
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	0	2	0	4	0	0	0	0
	Total de deportistas de la categoría	10	16	16	20	38	30	36	20
Navarra	Deportistas apuntados	6	12	6	26	12	18	14	20
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	0	3	0	2	0	2	0	4
	Total de deportistas de la categoría	6	9	6	24	12	16	14	16

Asturias	Deportistas apuntados	0	12	0	12	12	12	12	0
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior		3		1	3	0	9	
	Total de deportistas de la categoría	0	9	0	11	9	12	3	0
Melilla	Deportistas apuntados	10	2	10	16	0	12	10	14
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	0	0	0	0		0	0	2
	Total de deportistas de la categoría	10	2	10	16	0	12	10	12
Castilla y León	Deportistas apuntados	6	16	10	16	8	14	14	6
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior	3	0	1	0	1	2	2	1
	Total de deportistas de la categoría	3	16	9	16	7	12	12	5
Cantabria	Deportistas apuntados	0	12	14	16	0	6	0	0
	Deportistas no presentados, sin licencia o de categoría inferior		0	3	3		0		
	Total de deportistas de la categoría	0	12	11	13	0	6	0	0

Los totales de participación por territorial se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 2 – Totales de participación en el primer ciclo clasificatorio

Total de participaciones en las pruebas territoriales (1er ciclo clasificatorio)	Juniors		Cadetes		Infantiles		Alevines	
	F	M	F	M	F	M	F	M
	53	110	94	194	110	156	93	123

Considerando estos totales de participación, y las siguientes plazas fijas, se obtiene la relación de deportistas por plazas:

Tabla 3 – Plazas fijas y relación de deportistas con las plazas restantes

Parejas en el cuadro del TyC Premium 2	12	12	12	16	12	16	12	12
2 plazas directas al TyC Premium 2 (finalistas TyC Premium 1)	2	2	2	2	2	2	2	2
2 plazas fijas por categoría desde el TyC 2 (Madrid)*	2	2	2	2	2	2	2	2
Plazas para Valencia (incorporación 2º ciclo)**	1	0	0	1	1	1	0	1
Plazas restantes a repartir	7	8	8	11	7	11	8	7

Relación de participantes por plaza para redistribuir entre las territoriales (total participaciones / plazas disponibles)	7,57	13,75	11,75	17,64	15,71	14,18	11,63	17,57
--	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

*Las plazas del TyC disminuyen en favor de los torneos territoriales

**Se han aplicado criterios similares a los usados para las otras 9 territoriales del primer ciclo

Tomando como base la relación de la Tabla anterior, se establecen las siguientes plazas para el segundo ciclo clasificatorio:

Tabla 4 – Plazas para el segundo ciclo clasificatorio

Distribución de plazas en función de la relación deportistas participantes / plazas disponibles	Juniors		Cadetes		Infantiles		Alevines		Total por Autonomía
	F	M	F	M	F	M	F	M	
Andalucía	2	1	2	3	2	2	1	2	15
Cataluña	2	1	1	1	1	2	1	1	10
Madrid	0	1	0	1	0	1	0	1	4
País Vasco	1	1	1	1	2	2	3	1	12
Navarra	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Asturias	0	1	0	1	1	1	0	0	4
Melilla	1	0	1	1	0	1	1	1	6
Castilla y León	0	1	1	1	0	1	1	0	5
Cantabria	0	1	1	1	0	0	0	0	3
Valencia	1	0	0	1	1	1	0	1	5
TyC 2 (Madrid)	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Plazas directas	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Totales	12	12	12	16	12	16	12	12	104

PRÓXIMAS PRUEBAS:

30-mar 5-abr TORNEO MENORES TYC 2

Madrid - CLUB R.A.C.E.

27-abr 3-may TORNEO MENORES TYC PREMIUM 2

Barcelona - C.E. Terrassasports